

Informe final sobre la planeación y operación de los Mecanismos de Recolección y la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Federal Extraordinario de una Senaduría en el estado de Tamaulipas 2023



Contenido

Pres	entación	3
Marc	co Normativo	5
I.	Definición y modalidades de Mecanismos de Recolección	6
II.	Planeación de Mecanismos de recolección	8
III.	Estudios de factibilidad	9
IV.	Mecanismos de Recolección Planeados	9
٧.	Mecanismos de Recolección que operaron	10
VI.	Paquetes electorales, MR y traslados	12
VII.	Paquetes electorales no atendidos	13
VIII.	Representaciones de los partidos políticos y Candidaturas Independiente	s.14
IX.	Custodia de los CRyT	15
Χ.	Recepción de paquetes electorales	16
XI.	Condiciones de recepción de los paquetes electorales	17
XII.	Funcionario responsable de la entrega del Paquete Electoral	18
Cond	clusiones	19



Presentación

Conforme a lo dispuesto por los artículos 63, primer párrafo y 77 fracción IV de la Constitución, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadoras y Senadores, con fecha 15 de noviembre de 2022, declaró vacante la senaduría en el Estado de Tamaulipas, por el supuesto de la ausencia de propietario y suplente de la fórmula para una de las senadurías correspondientes al Estado de Tamaulipas.

El 30 de noviembre de 2022, el Senado de la República aprobó la convocatoria para la elección extraordinaria de una fórmula de senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas, cuya Jornada Electoral se llevó a cabo el domingo 19 de febrero de 2023.

Mediante acuerdo INE/CG833/2022 el CG del INE aprobó el Plan Integral y Calendario de la Elección Extraordinaria para una Senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas 2022-2023, así como las disposiciones aplicables. En virtud de lo anterior, mediante circular INE/SE/0013/2022 del 17 de noviembre, el Secretario Ejecutivo instruyó a la Oficinas Responsables que definieran e integraran las actividades que habrían de ejecutarse para la organización de la Elección Extraordinaria de una Senaduría en Tamaulipas.

La instalación del Consejo Local del INE en Tamaulipas y de los 9 consejos distritales se realizó el 2 de diciembre de 2022. Posteriormente, el día 22 de enero las JDE presentaron a los CD los estudios de factibilidad, más adelante, el día 27 de enero de 2023 los nueve consejos distritales en la entidad aprobaron los mecanismos de recolección y las personas responsables para el traslado de los paquetes electorales, así como el modelo operativo de recepción de paquetes electorales para el Proceso Electoral Federal Extraordinario 2022-2023.

El día de la Jornada Electoral y una vez clausuradas las casillas, se remitieron los paquetes electorales de la elección a las sedes de los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante los mecanismos de recolección, o de forma directa por quien presidió la Mesa Directiva de Casilla (MDC) o bien por alguna o algún funcionario de casilla designado por éste con el apoyo de las y los Supervisores Electorales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE).

En este sentido, el presente informe da cuenta de las actividades realizadas en materia de mecanismos de recolección, desde su planeación hasta la operación de éstos, acorde a la Guía para la planeación, instrumentación y seguimiento de los mecanismos de recolección para el proceso electoral federal extraordinario de



Tamaulipas 2022-2023, la cual fue remitida a través del oficio número INE/DEOE/1340/2022 de fecha 1 de diciembre de 2022, así como de la recepción de paquetes en los consejos distritales del INE, de acuerdo con el Anexo 14 del RE.



Marco Normativo

La implementación de los Mecanismos de Recolección (MR) tiene su base normativa en los siguientes instrumentos jurídicos:

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: Artículos 299, numerales 1, 2. 4 y 6; y 303 numerales 1 y 2, inciso f).

Ley General del Sistema de Medios de Impugnación: Artículo 75, numeral 1, inciso b).¹

Reglamento de Elecciones: Artículos del 326 al 335, anexo 12 y 14.

Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral: Artículos 31, numeral 1, inciso v); y 47, numeral 1, incisos a) y b).

La Recepción de paquetes electorales tiene su base normativa en los siguientes instrumentos jurídicos:

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: Artículos 304 numerales 1 y 2, y 307.

Reglamento de Elecciones: Artículo del 383.

¹ Refiriendo la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicada el 22 de noviembre de 1996 en el Diario Oficial de la Federación.

La Nueva Ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 2023.



I. Definición y modalidades de Mecanismos de Recolección

El Reglamento de Elecciones (RE) expone que los MR son el instrumento que permite el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la Jornada Electoral para garantizar su entrega en las sedes de los consejos responsables del cómputo de la elección, en los términos y plazos señalados en las legislaciones tanto federal como de las entidades federativas.

Asimismo, dispone que en cualquier tipo de elección ya sea federal, local o concurrente, la operación de los MR estará a cargo del Instituto Nacional Electoral (INSTITUTO).

Conforme al artículo 333, numeral 1 del RE el funcionamiento de los MR iniciará a partir de las 17:00 horas del día de la Jornada Electoral, y concluirá hasta recolectar el último paquete electoral o trasladar a la última o último funcionario de mesa directiva de casilla (FMDC). En el caso que las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) informen de la clausura de alguna casilla en un horario previo al señalado, el Consejo Distrital (CD) acordará la activación del MR en el momento que se requiera.

Conforme al artículo 329, numeral 1, incisos a), b) y c) del RE, existen tres modalidades de mecanismos de recolección, las cuales se describen a continuación:

- ◆ Centro de Recepción y Traslado Fijo (CRYT Fijo): mecanismo que se deberá ubicar en un lugar previamente determinado, cuyo objetivo es la recepción y concentración de paquetes electorales programados para su traslado conjunto al consejo u órgano correspondiente.
- ◆ Centro de Recepción y Traslado Itinerante (CRYT Itinerante): mecanismo cuyo objetivo es la recolección de paquetes electorales programados, que recorrerá diferentes puntos de una ruta determinada, con dificultades de acceso que imposibilitan la operación de otros mecanismos de recolección o del traslado individual de la Presidencia o funcionaria(o) responsable de entregar el paquete electoral en el Consejo u órgano respectivo. En caso de aprobarse CRYT Itinerantes, se deberá requerir el acompañamiento de representantes de partidos políticos y candidatos independientes considerando en cada caso el vehículo o vehículos necesarios para el traslado.



◆ Dispositivo de Apoyo para el Traslado de Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla (DAT): mecanismo de transportación de presidentes o funcionarios de mesa directiva de casilla, para que, a partir de la ubicación de la casilla, se facilite su traslado para la entrega del paquete electoral en la sede del Consejo que corresponda o en el Centro de Recepción y Traslado Fijo (CRYT) al término de la jornada electoral. Debido a que este mecanismo está orientado al apoyo del traslado de funcionarios de MDC, por ningún motivo se utilizará para la recolección exclusiva de paquetes electorales.



II. Planeación de Mecanismos de recolección

Total de paquetes a integrar

Para el Proceso Electoral Extraordinario de Tamaulipas 2023 se integraron un total de 4,777 paquetes electorales; uno por cada casilla.

Sedes de recepción de los paquetes electorales

El destino final de los paquetes electorales fueron las nueve cabeceras de los consejos distritales:

Distrito 6-CIUDAD Distrito 1-NUEVO Distrito 9-REYNOSA Distrito 8-TAMPICO MANTE LAREDO PAQUETES, 539 PAQUETES, 524 Distrito 4-H. Distrito 2-Distrito 7-PAQUETES, 542 PAQUETES, 585 **REYNOSA MATAMOROS** CIUDAD **Distrito 5-CIUDAD MADERO Distrito 3-RIO BRAVO VICTORIA** PAQUETES, 551 PAQUETES, 541 PAQUETES, 510 **PAQUETES, 508** PAQUETES, 477

Gráfico 1. Distribución de paquetes electorales a integrar por cabecera distrital.

Fuente: REDINE, Sistema de Ubicación de Casillas, consultado el 28 de marzo de 2023.



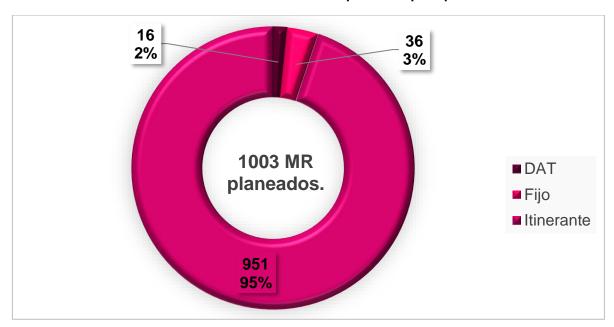
III. Estudios de factibilidad

A partir del 12 de diciembre de 2022, las juntas distritales ejecutivas del INE elaboraron los estudios de factibilidad para determinar las características necesarias para el funcionamiento de los MR. Dichos estudios establecieron la cantidad de personal y MR necesarios, la distribución de casillas y paquetes electorales, las rutas de recolección y traslado, los medios de transporte y comunicación a utilizar. Además, en el caso de los CRyT fijos, se precisó el equipamiento adicional necesario.

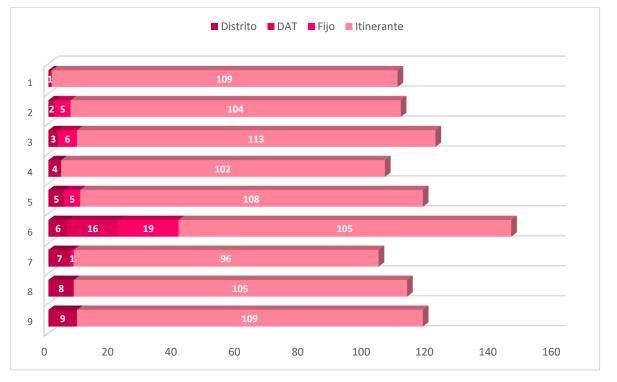
Estos estudios fueron presentados por las Vocalías de Organización Electoral a los consejos distritales en sesión extraordinaria el 22 de enero del 2023. La aprobación de los mecanismos de Recolección se realizó él se realizó en sesión ordinaria el 27 de enero de 2023.

IV. Mecanismos de Recolección Planeados

Para el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023 se planearon en total 1,003 mecanismos de recolección, de los cuales 3.6% fueron CRyT Fijos, 94.8% CRyT ltinerantes y 1.6 DAT:



Gráfica 2. Distribución de MR aprobados por tipo.



Gráfica 3. Distribución de MR aprobados por cabecera distrital y tipo.

Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (https://intranet.ine.mx/procesos-electorales/federales/), corte al 28 de marzo de 2023.

La información referente a los MR planeados puede ser consultada a través de un Tablero de Seguimiento, el cual se encuentra publicado en la siguiente URL:

https://sie.ine.mx/#/site/DEOE-DOR/views/Mecanismos_Tamaulipas_2023/Nacional?:iid=2

V. Mecanismos de Recolección que operaron

Una vez clausuradas las casillas, se trasladaron los paquetes electorales a las sedes de los nueve consejos distritales del INE. En total operaron 1,001 MR de 1,003 planeados, lo que equivale al 99.8%. 2 CRyT itinerantes se considera como no operados, debido a que el paquete electoral fue trasladado por alguna persona funcionaria de la MDC, de los cuales un CRyT itinerante pertenece al Distrito Electoral 4 con 6 paquetes electorales y otro CRyT itinerante al Distrito Electoral 6 con 7 paquetes electorales

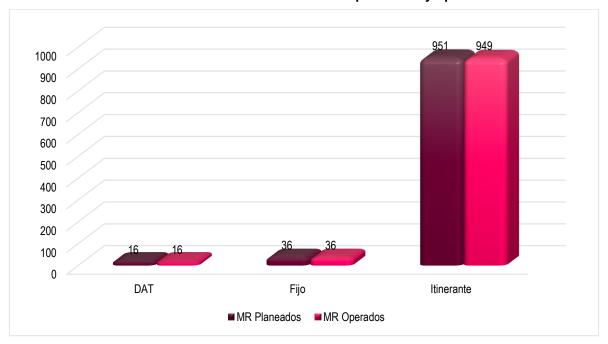


1001 MR operados.

□ DAT □ Fijo □ Itinerante

Gráfica 5. Distribución de MR operados por tipo.

Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (https://intranet.ine.mx/procesos-electorales/federales/), corte al 28 de marzo de 2023.



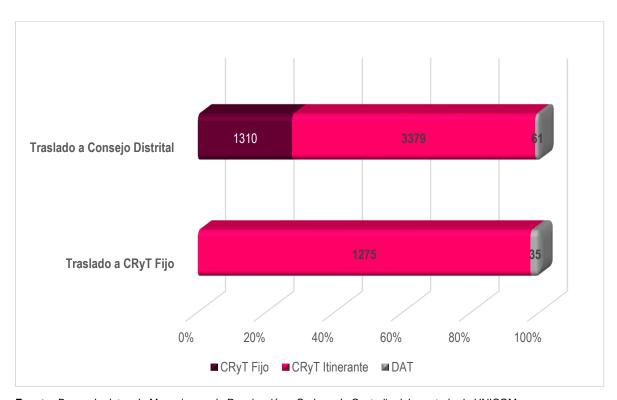
Gráfica 6 Diferencia absoluta entre MR planeados y operados.



VI. Paquetes electorales, MR y traslados

Al término de la Jornada, los MR de recolección trasladaron 4,750 paquetes; 3,440 paquetes fueron trasladados directamente a las sedes de los consejos distritales; los CRyT itinerantes realizaron la entrega de 3,379 paquetes correspondiente al 71.14% y 61 lo equivalente al 1.28% paquetes fueron entregados por los DAT, el resto de los paquetes entregados a los Consejos Distritales pertenece a la entrega posterior de los CRyT fijos, que es el 27.58%.

En los CRyT fijos se recibieron 1,310 paquetes para paquetes posteriormente ser trasladados a la sede de los órganos competentes, de los cuales los CRyT itinerantes entregaron 1275 paquetes relativo al 97.33% y los DAT entregaron 61 que es el 2.67% de los paquetes en los CRyT fijos.



Gráfica 6. Distribución de paquetes por destino de MR.



VII. Paquetes electorales no atendidos

De los mecanismos asignados para el traslado de los paquetes electorales a los Consejos Distritales, se da cuenta de que 27 paquetes fueron trasladados por las y los FMDC, los cuales decidieron trasladar el paquete por sus propios medios.

De estos casos en el 04 Distrito Electoral Federal, 12 presidencias y un Secretario de la MDC, trasladaron el paquete electoral a la sede del respectivo Consejo Electoral.

Así también en el 06 Distrito Electoral Federal, 11 presidencias de la MDC llevaron el paquete electoral al consejo electoral, 2 funcionarias de la MDC con el cargo de Secretaria hicieron el traslado, y 1 paquete electoral se trasladó por parte de una Funcionaria de MDC con el cargo de Escrutadora.

Funcionario de Casilla Primer escrutador, 1

Funcionario de Casilla Primer secretario, 3

Funcionario de Casilla Presidente, 23

Gráfica 7. Entrega de paquetes electorales por parte de FMDC.



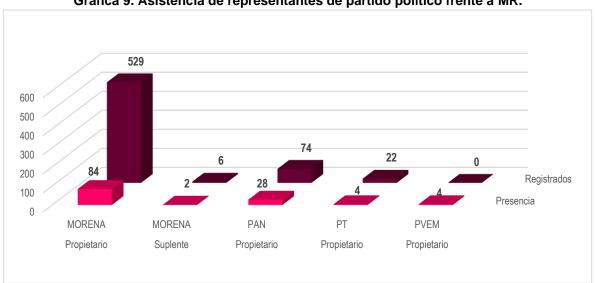
VIII. Representaciones de los partidos políticos y Candidaturas Independientes

Conforme a lo establecido en el artículo 332, numeral 1, inciso g), del RE, una vez aprobados los mecanismos de recolección se informó a las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes (CI) que podrían registrar un representante propietario y un suplente ante los mecanismos de recolección, dicha actividad se realizó hasta tres días antes de la fecha en que se desarrolló la Jornada Electoral, mientras que las sustituciones se realizaron hasta dos días antes con el siguiente resultado:

En este sentido, con base en la información capturada en el módulo de Planeación del Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, se registraron 631 representaciones de partidos políticos solamente ante los CRyT itinerantes, siendo MORENA el de mayor registro de representaciones con 535, el PAN tuvo un registro de 74 representaciones y PT con solo 22.

Durante el funcionamiento de los CRyT Itinerantes, se contó con la presencia de 122 representantes de partidos políticos, de los 631 que se tenían registrados en el módulo de planeación.

Los partidos políticos con mayor representación fueron: el Partido MORENA con 86 representaciones, el Partido Acción Nacional con 28 y PT y PVEM con 4 representaciones por cada partido, tal como se muestra en la gráfica 9.



Gráfica 9. Asistencia de representantes de partido político frente a MR.

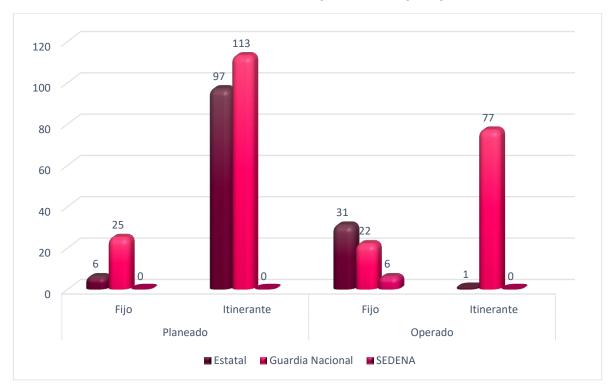


IX. Custodia de los CRyT

Se programaron 241 acompañamientos por tres diferentes corporaciones de seguridad durante la operación de los mecanismos de recolección, de los cuales 31 serían para CRyT Fijos y 210 para CRyT Itinerantes.

De los 241 acompañamientos proyectados por las instancias de seguridad para dar custodia a los CRyT sólo se llevaron a cabo 137, lo que se representa en la gráfica 10.

El tipo de custodia con más presencia sería la Guardia Nacional con el 41.08 % del total programado, seguida de la seguridad estatal con el 13.28%, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) con el 1.82% y la Secretaría de Marina (SEMAR) con el 0.3%.



Grafica 10. Distribución de acompañamientos por tipo de MR.



X. Recepción de paquetes electorales

La recepción de los 4,777 paquetes electorales transcurrió de acuerdo con el escenario estimado durante la planeación: los primeros paquetes llegaron antes de 19:00 horas, entre las 20:00 y las 22:00 se recibió el 45.76 % del volumen total, finalmente, antes de las 7:00 horas del lunes 20 se completó la recepción con un índice de recuperación del 100%.

Recepción de Paquetes Proceso Electoral
Extraordinario 2023

6000

4000

3000

2000

1000

1 8 hrs. 19 hrs. 20 hrs. 21 hrs. 22 hrs. 23 hrs. 00 hrs. 01 hrs. 02 hrs. 03 hrs. 04 hrs. 05 hrs. 06 hrs.
—TOTAL —Acumulado

Gráfico 10. Distribución y acumulado de llegada de paquetes en el tiempo.

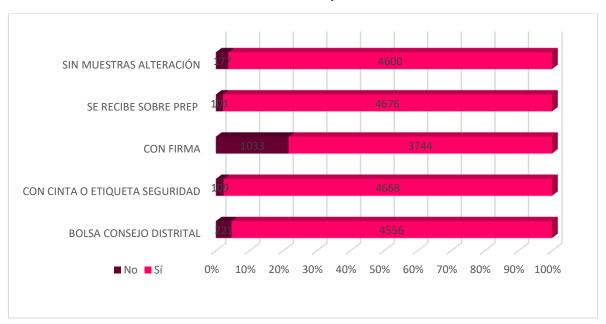


XI. Condiciones de recepción de los paquetes electorales

Dentro de las revisiones que se llevan a cabo al momento de recibir los 4777 paquetes electorales se constató lo siguiente:

- El 96.3% de los paquetes electorales federales recibidos en los consejos distritales del INE se identificaron sin muestras de alteración, es decir 4,600 y el 3.7% con muestras de alteración es decir 177 paquetes.
- En cuanto a la bolsa para el PREP que va por fuera del Paquete Electoral, se reporta que el 97.9% de los paquetes lo contenían de forma correcta, caso contrario el 2.1% no contenían bolsa para el PREP.
- El 21.6% de los paquetes electorales federales se recibieron sin firmas en la envoltura por parte de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla, y de la representación presente al momento de formar el paquete electoral, el 78.4% se recibieron con las respectivas firmas en la envoltura.
- De los paquetes electorales federales recibidos en las sedes de los consejos distritales del INE se recibieron sin etiqueta de seguridad el equivalente al 2.3%, el 97.7% tenían la etiqueta de seguridad
- Respecto a la Bolsa para el Consejo Distrital, el 95.4% portaban esta bolsa por fuera del paquete electoral, y el 4.6% no portaba la bolsa por fuera del paquete.

Gráfica 11. Distribución absoluta y relativa de características de los paquetes electorales durante la recepción.

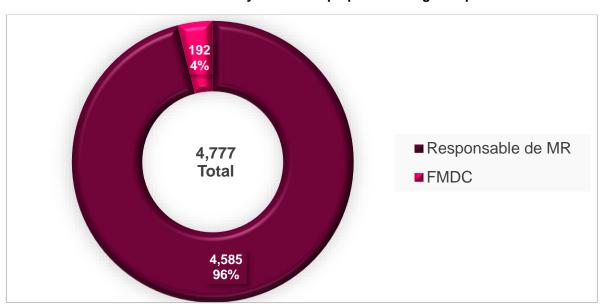




XII. Funcionario responsable de la entrega del Paquete Electoral

Finalmente, la entrega de los paquetes electorales estuvo a cargo de las y los responsables de Mecanismo de Recolección y de las personas funcionarias de Mesa Directiva de Casilla.

Entre las y los CAE, SE y responsables de los mecanismos entregaron casi el 96% de los paquetes electorales, lo cual es un indicador de que la gran mayoría de los paquetes electorales fueron entregados por medio de un Mecanismo de Recolección.



Gráfica 12. Distribución absoluta y relativa de paquetes entregados por funcionario.



Conclusiones

- La planeación de los mecanismos de recolección cumplió su objetivo toda vez que no presentaron diferencias significativas respecto a los mecanismos operados el día de la Jornada Electoral
- El Mecanismo de Recolección que proporcionalmente tuvo el mayor incremento respecto a la Elección Federal precedente, fue le CRyT itinerante
- ◆ El predominio en la utilización del CRyT itinerante, da lugar a una eficiencia con relación la recolección de paquetes, puesto que, disminuye el número de vehículos y traslado de FMDC a los consejos distritales.
- La tendencia a utilizar CRyT fijos, genera un mejor control de la recepción de paquetes y tener conocimiento de la cantidad de paquetes a recibir en horarios específicos, así como poder definir rutas de custodia.
- Se presento una disminución en la entrega directa de paquetes electorales por parte del funcionariado de MDC a los consejos distritales, en virtud de la utilización preponderante de CRyT itinerantes.
- Con base en el número de paquetes recibidos (100%) en los consejos distritales del INE, el modelo de operación cumple su objetivo de ordenar la recepción de los paquetes electorales.
- La participación de los actores políticos con representaciones ante los mecanismos de recolección no fue la ideal, a pesar de que se realizó la invitación a participar por parte de los consejos distritales.